

Se hizo mérito de que la presente Sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día dos del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales; y de que en ésta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo 104 de la Ley.

Se aprobaron las actas.

Leídas las actas de la extraordinaria del veintiocho de Diciembre próximo pasado de la ordinaria de la misma fecha, y de las extraordinarias del veintinueve del citado mes y tres de los corrientes, fueron aprobadas en votación unánime, acordando el Ayuntamiento la ratificación de los acuerdos tomados en dichas Sesiones extraordinarias, según previene el artículo 102 de la mencionada Ley Municipal.

El Señor Galvez manifiesta su conformidad con la conducta de sus compañeros correligionarios políticos en la votación de tenientes de Alcalde; y pide conste su voto en este sentido.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines oficiales, números del ciento cincuenta y cuatro al ciento cincuenta y nueve, correspondientes a los días del veintinueve de Diciembre último al que cursa, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

Se acordó pasar

Se leyó la comunicación del Señor Don Luis de Calatrava, fechada a primero de los